

-----**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**-----  
-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 05**-----

SIENDO LAS 05:05 PM DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN EL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LA QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ELVIA AMASTAL SANDOVAL, DA LA BIENVENIDA AL PRESIDENTE Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SE PROCEDE A DECLARAR ABIERTA LA SESIÓN CONVOCADA, PROCEDIÉNDOSE A DAR LECTURA Y EN SU CASO, LA APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA:-----



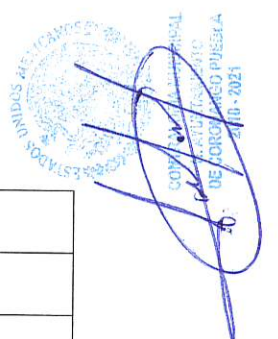
**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REVISIÓN, ANÁLISIS DE LOS DICTÁMENES DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN EMITIDOS POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO CONFIRMAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



**PRIMER PUNTO. – PASE DE LISTA.**

C. ANTONIO LÓPEZ ESPINOSA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
C. SILVIA TOXQUI FABIÁN	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
C. CLAUDIA GONZÁLEZ ROMERO	INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE



CON LA ASISTENCIA DE LOS TRES INTEGRANTES, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.-----

**SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

SE PROCEDE A LA VOTACIÓN PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

NO EXISTE ALGÚN TEMA ADICIONAL A INCORPORARSE.

**TERCER PUNTO: REVISIÓN, ANÁLISIS DE LOS DICTÁMENES DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN EMITIDOS POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO CONFIRMAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**



SE INFORMA A ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE DERIVADO DE LA VERIFICACIÓN 2019 POR PARTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES MEDIANTE **OFICIO: ITAIPUE/PLENO/182/2019** EN EL QUE NOTIFICA EL DICTAMEN DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTE COMITÉ REQUIRIÓ A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO ATENDER CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES REALIZANDO UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE INFORMACIÓN, EN CONSECUENCIA EL COMITÉ LLEVO A CABO UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 9 DE JULIO DEL PRESENTE EN EL QUE SE APROBÓ LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, MISMA QUE HIZO HINCAPIÉ A QUE POSTERIORMENTE ÁREAS MÁS EMITIRÍAN SU DICTAMEN RESPECTIVO, EN ESE ORDEN DE IDEAS Y HACIENDO MENCION A LA SEGUNDA FASE DE LA EVALUACIÓN 2019 POR PARTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES NOTIFICADA MEDIANTE **OFICIO: ITAIPUE/PLENO/522/2019** LA CUAL SOLICITA ATENDER LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LOS DICTÁMENES DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO:

1. MEDIANTE MEMORÁNDUM DT NO. DT-294/2019 SE LE REQUIERE A LA **DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD** ATENDER LAS OBSERVACIONES EN LO QUE RESPECTA SU COMPETENCIA CON LAS FRACCIONES ASIGNADAS CONFORME A LA TABLA DE APLICABILIDAD CON UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA A LO QUE EL ÁREA REMITE MEDIANTE OFICIO CG/042/2019 DICTAMEN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CON DOCUMENTACIÓN ANEXA.

SE PONE A LA VISTA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. (ANEXO 1)

POR LO ANTERIOR SE SOMETE A ESTE COMITÉ EL DICTAMEN EMITIDO PARA SU ANÁLISIS Y EMITA LAS MEDIDAS QUE ESTIME PERTINENTES O CONFIRME LA INEXISTENCIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN.

2. MEDIANTE MEMORÁNDUM DT NO. DT-180/2019 SE LE REQUIERE A LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO** ATENDER LAS OBSERVACIONES EN LO QUE RESPECTA SU COMPETENCIA CON LAS FRACCIONES ASIGNADAS CONFORME A LA TABLA DE APLICABILIDAD CON UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA A LO QUE EL ÁREA REMITE DICTAMEN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN MEDIANTE OFICIO/2019 CON DOCUMENTACIÓN ANEXA.

SE PONE A LA VISTA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. (ANEXO 2)

POR LO ANTERIOR SE SOMETE A ESTE COMITÉ EL DICTAMEN EMITIDO PARA SU ANÁLISIS Y EMITA LAS MEDIDAS QUE ESTIME PERTINENTES O CONFIRME LA INEXISTENCIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN.

3. MEDIANTE MEMORÁNDUM NÚM. **DT-185/2019** SE LE REQUIERE A LA **INSTANCIA DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE** ATENDER LAS OBSERVACIONES EN LO QUE RESPECTA SU COMPETENCIA CON LAS FRACCIONES ASIGNADAS CONFORME A LA

TABLA DE APLICABILIDAD CON UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA A LO QUE EL ÁREA REMITE MEDIANTE MEMORÁNDUM NÚM. IMJYD-01/2019 DICTAMEN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CON DOCUMENTACIÓN ANEXA.

SE PONE A LA VISTA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. (ANEXO 3)

POR LO ANTERIOR SE SOMETE A ESTE COMITÉ EL DICTAMEN EMITIDO PARA SU ANÁLISIS Y EMITA LAS MEDIDAS QUE ESTIME PERTINENTES O CONFIRME LA INEXISTENCIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN.

4. MEDIANTE **MEMORÁNDUM NÚM. DT-172/2019** SE LE REQUIERE A **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO** ATENDER LAS OBSERVACIONES EN LO QUE RESPECTA SU COMPETENCIA CON LAS FRACCIONES ASIGNADAS CONFORME A LA TABLA DE APLICABILIDAD CON UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA A LO QUE EL ÁREA REMITE MEDIANTE MEMORÁNDUM DECT 001/2019 DICTAMEN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CON DOCUMENTACIÓN ANEXA.

SE PONE A LA VISTA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. (ANEXO 4)

POR LO ANTERIOR SE SOMETE A ESTE COMITÉ EL DICTAMEN EMITIDO PARA SU ANÁLISIS Y EMITA LAS MEDIDAS QUE ESTIME PERTINENTES O CONFIRME LA INEXISTENCIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN.

**RESOLUTIVOS:**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA CUENTA CON LOS ARGUMENTOS NECESARIOS PARA RESOLVER SOBRE LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN II, 138, 139 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 22 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LO QUE SE EMITEN LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS:

PRIMERO: EN RELACIÓN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD REMITIDO MEDIANTE OFICIO CG/042/2019 A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON LOS ANEXOS DE BÚSQUEDA A DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTE COMITÉ CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.

SEGUNDO: EN RELACIÓN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO MEDIANTE OFICIO/2019 REMITIDO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON LOS ANEXOS DE BÚSQUEDA A DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTE COMITÉ CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.

TERCERO: EN RELACIÓN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA INSTANCIA DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE REMITIDO MEDIANTE MEMORÁNDUM NÚM. IMJYD-01/2019 A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON LOS ANEXOS DE BÚSQUEDA A DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTE COMITÉ CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.




CUARTO: EN RELACIÓN AL DICTAMEN EMITIDO POR DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO MEDIANTE MEMORÁNDUM DECT-002/2019 REMITIDO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON LOS ANEXOS DE BÚSQUEDA A DIFERENTES ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTE COMITÉ CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.

SE ORDENA AGREGAR COPIA CERTIFICADA DE LOS MEMORÁNDUMS Y DICTÁMENES (ANEXOS 1 A 4) A LA PRESENTE ACTA PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES A PARTIR DE QUE CONCLUYA ESTA SESIÓN.

SIENDO LAS 06:30 PM DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO, Y NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CINCO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA COMO SUS ANEXOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

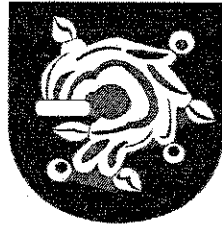
  
C. ANTONIO LÓPEZ ESPINOSA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
C. SILVIA TOXQUI FABIÁN  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
C. CLAUDIA GONZÁLEZ ROMERO  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

  
ELVIA AMASTAL SANDOVAL  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

-----**FIN DE ACTA**-----



# **Coronango**

----- Gobierno Municipal -----

2018-2021

## **ANEXO 1**

Dependencia: Contabilidad General Municipal.

No. de Oficio: CG/042/2019

Clave: 08-03

Asunto: Entrega de Dictamen de Inexistencia.

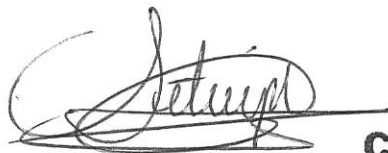
Coronango, Puebla a 11 de julio de 2019.

**ING. Elvia Amastal Sandoval.**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H AYUNTAMIENTO.**  
Presente:

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo hago entrega del dictamen de inexistencia de información al departamento que tiene a su cargo.

Sin otro particular le retiro a usted, su atención y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**“Dignificando Nuestras Raíces”**  
**“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”**



**CONTABILIDAD**  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**CONSUNTIVO**  
**DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE CORONANGO PUE**  
**2019-2021**

C.c.p. C. Silvia Toxqui Fabián. - Tesorería Municipal-Para su conocimiento. -Presente



11 JUL 2019

**RECIBIDO**  
**DIRECCION DE**  
**TRANSPARENCIA**



# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

## DICTAMEN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

**AREA RESPONSABLE:  
CONTABILIDAD GENERAL.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción V, 12 fracción XIII, 77, 78, 83, 159 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla vigente con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en normatividad aplicable, y en seguimiento a las observaciones requeridas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, la C. Silvia Papaqui Tlapa y el Enlace de Transparencia C. José Pablo Carranza Vázquez declaran todo acto de la información generada por la Dirección de Contabilidad 2014-2018 del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, por lo que se pone a consideración los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Mediante **OFICIO: ITAIPUE/PLENO/182/2019** de fecha 11 de junio de 2019 en el cual el ITAIPUE remite evaluación 2019 relativo a las obligaciones de Transparencia, al H. Ayuntamiento de Coronango, mismo que requiere atender las observaciones realizadas por formatos específicos.
2. Mediante **MEMORANDUM Núm. DT-294/2019** de fecha 13 de junio de 2019 la Unidad de Transparencia solicita dentro de un término de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación, subsanar las observaciones del ITAIPUE mediante una búsqueda exhaustiva de la información requerida.
3. Mediante **OFICIO CG/040/2019** de fecha 05 de julio del 2019 se solicita a Sindicatura Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción para el análisis de la información que pudiera encontrarse en los anexos.
4. Mediante **OFICIO PM/136-1/2019** de fecha 10 de julio del 2019 se solicitó información a la Auditoría Superior del Estado.





# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

## CONSIDERANDO

- I. Competencia. El Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Coronango es órgano colegiado que tiene la facultad y competencia de confirmar, modificar o revocar para conocer y resolver las declaraciones de inexistencia de información de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- II. Análisis de fondo. Una vez efectuada la anterior precisión, se tiene que la materia de estudio del presente se declara sobre la confirmación o no de la inexistencia de la información solicitada por la instancia requerida.

## DICTAMINA

1. Se declara la inexistencia de información relativa a: (gastos por conceptos de presentación y viáticos, presupuesto asignado anual, ejercicios de los egresos presupuestarios, cuentas públicas, deuda pública, gasto por capítulo, conceptos y partida, informes financieros contables, presupuestales y programáticos, presupuesto de egresos, egresos y fórmulas de distribución de los recursos otorgados, donaciones en dinero, donaciones en especie realizadas en los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018) solicitada por el ITAIPUE para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 77, 78 y 83 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
2. Se ordena remitir el presente dictamen a la Unidad de Transparencia para su conocimiento y al Comité de Transparencia para su aprobación.

**SILVIA PAPAQUI TLAPA.**  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE CORONANGO.

**ELVIA AMASTAL SANDOVAL**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE CORONANGO



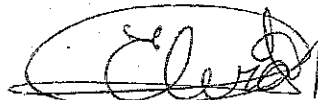
**SILVIA PAPAQUE TLAPA**  
**DIRECTORA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO**  
**PRESENTE.**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en el Artículo 16 fracción II, III VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a la evaluación 2019 emitida por ITAIPUE en el que requiere solventar observaciones en puntos específicos de las Obligaciones de Transparencia del H. Ayuntamiento de Coronango, solicito dictamen de declaratoria de inexistencia de información en caso de no haber encontrado información relativa a los ejercicios anteriores, anexando copia simple de la documentación que comprueba la búsqueda exhaustiva para el día lunes 08 de junio del 2019 antes de las 12:00 horas.

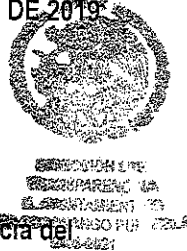
Lo anterior con la finalidad de que el Comité de Transparencia que es el órgano colegiado que tiene la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de inexistencia de información de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla así pueda asentarlo en la sesión extraordinaria del día 8 de julio del presente año.

Anexo copia simple y archivo digital del formato del dictamen en que deberá sentar los documentos de búsqueda en forma cronológica.

**ATENTAMENTE**  
**"Dignificando Nuestras Raíces"**  
**CORONANGO, PUEBLA A 05 DE JULIO DE 2019**



**Ing. Elvia Amastal Sandoval**  
**Directora de la Unidad de Transparencia del**  
**Ayuntamiento de Coronango**



C.c.p. C. Antonio Teutli Cuatle. Presidente constitucional. Presente  
C.c.p. Archivo/EAS/feas

*Dignificando nuestras raíces*



No. de Oficio: CG/040/2019

Asunto: Solicitud de Acta Circunstanciada de Entrega Recepción.

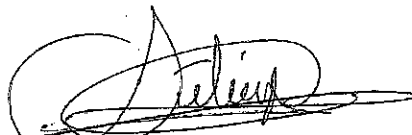
Coronango, Puebla a 05 de julio de 2019.

Lic. María de los Ángeles Portillo Sandoval.  
Síndico Municipal.

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo solicito a Usted de la manera más atenta y respetuosa de su apoyo para que se nos proporcione 1 copia simple de la Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción, misma que se utilizara como respaldo de la solicitud de información de la Plataforma de Transparencia Nacional.

Sin otro particular le reitero a usted, su atención y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"



C. SILVIA PAPAQUI TLAPA.  
Dirección de Contabilidad General.



16:10  
05 JUL 2019  
Dandra  
**RECIBIDO**  
**SINDICATURA MUNICIPAL**



# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

Dependencia: Presidencia Municipal.

No. de Oficio: TM/136-1/2019

Clave: 08-03

Asunto: Solicitud de Información.

Coronango, Puebla a 01 de julio del 2019.

**Dr. Alberto Segovia Blumenkron.**

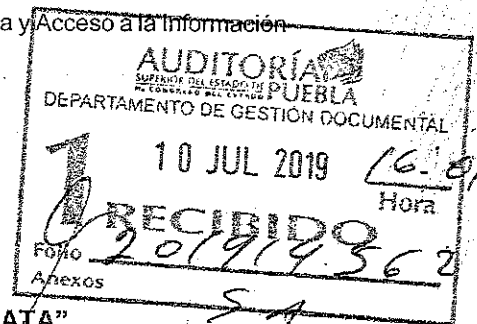
Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Presente:

Por medio del presente recibe un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en los artículos siguientes: Artículo 1 Fracción 1 inciso e, Artículo 31 Fracción II inciso 2, Fracción III inciso a, b y c, Artículo 32 fracción IX incisos b y d de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, Le solicito de la manera más atenta me apoye con una copia de la información que ustedes como entidad fiscalizadora tenga en sus poder referente a: gastos por conceptos de representación y viáticos, presupuesto asignado anual, ejercicio de los egresos presupuestarios, cuentas públicas, deuda pública, gasto por capítulo, concepto y partida, informes financieros contables, presupuestales y programáticos, presupuesto de egresos, egresos y fórmulas de distribución de los recursos otorgados, donaciones en dinero, donaciones en especie realizadas de los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 respectivamente.

Todo derivado de una búsqueda exhaustiva en el ayuntamiento no se encontró dicha información al respecto, situación que quedó asentada en el acta entre-recepción del día 15 de octubre del 2018. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas por el Instituto Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Sin otro particular le retiro a usted, su atención y distinguida consideración.



ATENTAMENTE  
"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA"

C. SILVIA TOXQUI FABIAN  
TESORERA MUNICIPAL

TESORERÍA  
H. AYUNTAMIENTO  
DE CORONANGO PUEBLA  
2018 - 2021

C.c.p. Archivo

*Dignificando nuestras raíces*



# Coronango

Gobierno Municipal

2018-2021

## ANEXO 2

DESARROLLO ECONÓMICO  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
CORONANGO A 29 DE JULIO DEL 2019

C. ELVIA AMASTAL SANDOVAL  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE CORONANGO

PRESENTE

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le remito el dictamen de inexistencia de información correspondiente a la dirección de desarrollo económico.

Sin mas por el momento me despido de usted reiterándole mis más sinceras consideraciones.

Atentamente

“2019, año del caudillo del sur, Emiliano zapata”



Ing. Sergio Macoto Ramos

Director de desarrollo económico.



29 JUL 2019

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA



# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

## Dictamen de Inexistencia de Información

ÁREA RESPONSABLE:  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción V, 12 fracción XIII, 77, 78, 83, 159 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla vigente con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en normatividad aplicable, y en seguimiento a las observaciones requeridas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, el Ing. Sergio Macoto Ramos declara todo acto de la información generada por la DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO 2014-2018 del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, por lo que se pone a consideración los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Mediante OFICIO: ITAIPUE/PLENO/182/2019 de fecha 11 de junio de 2019 en el cual el ITAIPUE remite evaluación 2019 relativo a las obligaciones de Transparencia, al H. Ayuntamiento de Coronango, mismo que requiere atender las observaciones realizadas por formatos específicos.
2. Mediante MEMORANDUM con fecha 11 de enero dirigido al Lic. Antonio López Espinosa Contralor municipal se hace de conocimiento que la dirección a mi cargo no cuenta con información ni registros de documentación correspondientes a la administración pasada.
3. Mediante oficio de fecha 25 de julio se solicita a Secretaria General la búsqueda de documentación correspondiente al área de Desarrollo económico en el Archivo Municipal.
4. Mediante MEMORANDUM SG/1118/2019 de fecha 27 de julio de 2019 emite respuesta el área de Secretaria General donde indica que no se encontró dentro del archivo municipal información alguna relacionada con la Dirección de Desarrollo económico.



*Dignificando nuestras raíces*



# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

## CONSIDERANDO

- I. Competencia. El comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Coronango es órgano colegiado que tiene la facultad y competencia de confirmar, modificar o revocar para conocer y resolver las declaraciones de inexistencia de información de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- II. Análisis de fondo. Una vez efectuada la anterior precisión, se tiene que la materia de estudio del presente se declara sobre la conformidad o no de la inexistencia de la información solicitada por la instancia requerida.

## DICTAMINA

1. Se declara la inexistencia de información relativa a: Dirección de desarrollo económico de programas sociales desarrollos fracción XVa y XVb convenios de coordinación de concentración con el sector social o privado fracción XXXIII programas que ofrecen fracción XXXVIIIa y XXXVIIIb.
2. Se ordena remitir el presente dictamen a la unidad de transparencia para su conocimiento y al comité de transparencia para su aprobación.

SERGIO MACOTO RAMOS  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
ECONOMICO

ELVIA AMASTAL SANDOVAL  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE CORONANGO



# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

SANTA MARIA CORONANGO PUEBLA A 11 DE ENERO DE 2019



Coronango  
Gobierno Municipal 2018-2021

LIC. ANTONIO LOPEZ ESPINOZA  
CONTRALOR MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA.

11 ENE 2019

**RÉCIBIDO**  
**CONTRALORÍA**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que en mi carácter de jefe de Departamento de Desarrollo Económico no cuento con ningún archivo, registro u otro documento sobre el área que dirijo, ya que en la administración pasada que consta del año 2014 al 2018, no se contaba con el Departamento de Desarrollo Económico, por tanto el 15 de Octubre del 2018 no se me hizo entrega de ningún documento o material físico.

Sin otro particular me despido de usted reiterándole mi más atenta consideración.

CORONANGO PUEBLA A 11 DE ENERO DEL 2019  
H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO

ATENTAMENTE  
ING: SERGIO MACOTO RAMOS  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO  
DEL MUNICIPIO DE CORONANGO

*Dignificando nuestras raíces*



Coronango, Puebla a 25 de Julio de 2019

**C.IRIS MABEL AMASTAL ALONSO  
PRESENTE.**

**Por medio de la presente le envío un cordial saludo y a la vez le pido realizar una búsqueda en el archivo municipal que se encuentra a su cargo esto con la finalidad de conocer la existencia de material tanto físico de papelería u oficios de la secretaria de desarrollo económico, sin más por el momento me despido agradeciendo su respuesta de ante mano.**



**Coronango**

Gobierno Municipal 2019-2021

**CORONANGO PUEBLA A 25 DE JULIO DE 2019**

**H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO**

3:34

26 JUL 2019

Josefina T I

**RECIBIDO  
OFICIALÍA DE PARTES**

**ATENTAMENTE  
ING: SERGIO MACOTO RAMOS  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO  
DEL MUNICIPIO DE CORONANGO**



# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

SECRETARÍA GENERAL  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
MEMORANDUM SG/1118/2019

**C. SERGIO MACOTO RAMOS**  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO.  
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, en atención al oficio recepcionado con fecha 26 de julio de 2019, le informo que durante el cambio de administración no se dejó ningún registro referente, tal y como se manifiesta en el acta de entrega-recepción, asimismo después de una búsqueda minuciosa no se encontró dentro del archivo municipal información alguna y/o relacionada sobre programas sociales, calendario de actividades culturales del ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular al respecto, me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"  
CORONANGO, PUEBLA, 29 DE JULIO DE 2019.

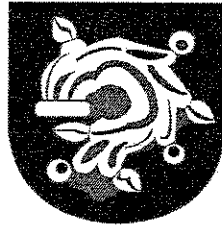
  
C. IRIS MABEL AMASTAL ALONSO

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA.

*Dignificando nuestras raíces*

Plaza Principal | 5 de Mayo S/N | Coronango

Tel.: 01 (222) 289 22



**Coronango**

----- Gobierno Municipal -----

2018-2021

## **ANEXO 3**



# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

**INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**MEMORANDUM Núm. IMJYD-01/2019**

**CORONANGO, PUEBLA, 13 DE JULIO DEL 2019**

**C.ELVIA AMASTAL SANDOVAL  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO  
P R E S E N T E**

Por medio de la presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo le remito Dictamen de Inexistencia de información correspondiente a la Instancia Municipal de la juventud y deporte.

Sin más por el momento me despido de usted reiterando mis más sinceras consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”**

**CESAR RAFAEL CHAVEZ URIBE**

**DIRECTOR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE**



**Coronango**  
Gobierno Municipal 2018-2021

13 JUL 2019

**RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA**

*Dignificando nuestras raíces*

## DICTAMEN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

**AREA RESPONSABLE:  
INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción V, 12 fracción XIII, 77, 78, 83, 159 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla vigente con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en normatividad aplicable, y en seguimiento a las observaciones requeridas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, la C. Cesar Rafael Chávez Uribe y el Enlace de Transparencia C. Adriana Flores Calderón declaran todo acto de la información generada por la Dirección de INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE 2014-2018 del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, por lo que se pone a consideración los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Mediante **OFICIO: ITAIPUE/PLENO/182/2019** de fecha 11 de junio de 2019 en el cual el ITAIPUE remite evaluación 2019 relativo a las obligaciones de Transparencia, al H. Ayuntamiento de Coronango, mismo que requiere atender las observaciones realizadas por formatos específicos.
2. Mediante **MEMORANDUM Núm. DT-185/2019** de fecha 13 de junio de 2019 la Unidad de Transparencia solicita dentro de un término de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación, subsanar las observaciones del ITAIPUE mediante una búsqueda exhaustiva de la información requerida.
3. Mediante **MEMORANDUM Núm. IMJYD02/2019** se solicita a Secretaria General la búsqueda en el Archivo Municipal.
4. Mediante **MEMORANDUM Num.IMJYD-03/2019** se solicita a Sindicatura Acta-Entrega para el análisis de la información que pudiera encontrarse en los anexos.
5. Después de realizar una búsqueda minuciosa dentro del Archivo Municipal a cargo de esta Secretaría, no se encontró la información solicitada y/o relacionada para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por el ITAIPUE.

6. Mediante **OFICIO INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE/OFC/98** hago de su conocimiento la creación de la nueva área.

### CONSIDERANDO

- I. Competencia. El Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Coronango es órgano colegiado que tiene la facultad y competencia de confirmar, modificar o revocar para conocer y resolver las declaraciones de inexistencia de información de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- II. Análisis de fondo. Una vez efectuada la anterior precisión, se tiene que la materia de estudio del presente se declara sobre la confirmación o no de la inexistencia de la información solicitada por la instancia requerida.

### DICTAMINA

1. Se declara la inexistencia de información relativa a: (Fracciones- xva programas sociales- xvb-padrón de beneficiarios de programas sociales – v calendario de actividades culturales solicitada por el ITAIPUE para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 77, 78 y 83 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
2. Se ordena remitir el presente dictamen a la Unidad de Transparencia para su conocimiento y al Comité de Transparencia para su aprobación.

**CESAR RAFAEL CHAVEZ URIBE**  
**DIRECTOR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL**  
**DE LA JUVENTUD Y DEPORTE DEL H.**  
**AYUNTAMIENTO DE CORONANGO**

**ELVIA AMASTAL SANDOVAL**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE CORONANGO**

**CÉSAR RAFAEL CHAVEZ URIBE**  
**DIRECTOR INSTANCIA JUVENTUD Y DEPORTE**  
**P R E S E N T E.**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en el Artículo 16 fracción II, VIII, XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla remito a Ud. la evaluación realizada por parte del órgano garante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en el que podrá encontrar las observaciones realizadas, mismas que le permiten visualizar los puntos específicos que deberán subsanar dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Lo anterior con el propósito de que las observaciones sean verificadas y corregidas por las por las áreas correspondientes, debiendo acotar búsqueda exhaustiva en los archivos internos de este H. Ayuntamiento y en las Dependencias Estatales.

Sin más por el momento, quedo de Ud.

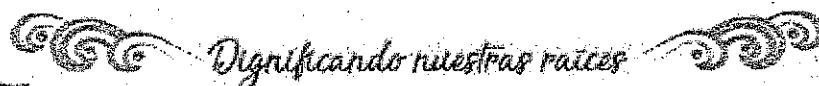
**ATENTAMENTE**  
**"Dignificando Nuestras Raíces"**  
**CORONANGO, PUEBLA A 13 DE JUNIO DE 2019**



DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
DE CORONANGO PUEBLA  
2018-2021

**Ing. Elvia Amastal Sandoval**  
**Directora de la Unidad de Transparencia del**  
**Ayuntamiento de Coronango**

C.c.p. Archivo/EAS/eata





# Coronango

Gobierno Municipal

2018-2021

A.

**INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**MEMORANDUM Núm. IMJYD-02/2019**

**CORONANGO, PUEBLA, 13 DE JULIO DEL 2019**

**LIC. IRIS MABEL AMASTAL ALONSO**

**SECRETARIA GENERAL**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO**

**P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Transparencia Y Acceso a la Información Pública Y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, Solicito usted informe si en el archivo municipal a su cargo existen las declaraciones sobre programas sociales y calendario de actividades culturales del ejercicio fiscal 2018.

Sin más por el momento me despido de usted reiterando mis más sinceras consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**



**Coronango**

Gobierno Municipal 2018-2021

10:27

25 JUL 2019

**RECIBIDO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**CESAR RAFAEL CHAVEZ URIBE**

**DIRECTOR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE**

*Dignificando nuestras raíces*



# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

A

**INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**MEMORANDUM Núm. IMJYD-03/2019**

**CORONANGO, PUEBLA, 13 DE JULIO DEL 2019**

**C.MARIA DE LOS ANGELES PORTILLO SANDOVAL**

**SINDICO MUNICIPAL**

**DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO**

**PRESENTE**

En cumplimiento a lo ordenado por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, solicito copia simple de la Acta-Entrega Recepción 2014- 2018 de fecha del 15 de octubre del 2018 para un análisis de la información que pudiera encontrarse en los anexos con referencia a las Declaraciones de situación Patrimonial de los Servidores Públicos junto con las Resoluciones y Laudos emitidos.

Sin más por el momento me despido de usted reiterando mis más sinceras consideraciones.

**ATENTAMENTE**

**“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”**



**Coronango**

11:46  
25 JUL 2019

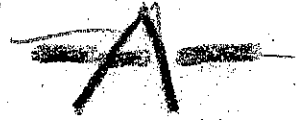
Sandoval

**RECIBIDO**

**CESAR RAFAEL CHAVEZ URIBE SINDICATURA MUNICIPAL**

**DIRECTOR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE**

*Dignificando nuestras raíces*



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE OFC/98

LAURA MARCELA CARCAÑO RUIZ  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA  
P R E S E N T E.

001172

19 JUN 20 2:51 PM

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento que para el ejercicio 2018 primer segundo y tercer trimestre, el Ayuntamiento de Coronango no contaba con el área de Instancia Municipal de la Juventud y el Deporte por lo que derivado de la Acta de entrega-recepción no se cuenta con información para el llenado del formato 83 FV.

Sin más por el momento, quedo de Ud.

Instituto de  
Transparencia, Acceso a la  
Información  
Pública y Protección de Datos  
Personales del Estado de Puebla

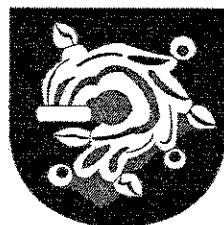
ATENTAMENTE  
"Dignificando Nuestras Raíces"  
CORONANGO, PUEBLA A 19 DE JUNIO DE 2019

20 JUN 2019  
RECIBIDO  
D. Coronango

Cesar Rafael Chávez Uribe  
Director de la Instancia Municipal de la Juventud y Deporte del  
H. Ayuntamiento de Coronango

C.c.p. Elvia Amastal Sandoval.- Directora de la Unidad de Transparencia.- Presente.  
Archivo.

*Dignificando nuestras raíces*



# Coronango

----- Gobierno Municipal -----  
2018-2021

## ANEXO 4



# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

“2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”  
MEMORANDUM NO. DECT-002/2019

C. ELVIA AMASTAL SANDOVAL  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO  
PRESENTE:

Por este medio me dirijo a usted con atención y respeto, con el propósito de saludarle cordialmente y al mismo tiempo, en atención a su MEMORANDUM Núm. DT-306/2019, en el cual solicita emitir un DICTAMEN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN a cargo de la dirección de Educación, Cultura y Turismo, esto con el propósito de evidenciar que se hizo una búsqueda minuciosa sin que se hubiera encontrado documentación de lo solicitado.


Sin más por el momento, quedo de Ud.

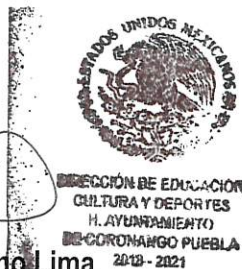
ATENTAMENTE  
“Dignificando Nuestras Raíces”  
CORONANGO, PUEBLA A 30 DE AGOSTO DE 2019



30 AGO 2019

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE  
TRANSPARENCIA

  
Ing. Carlos Israel Osorno Lima  
Director de Educación, Cultura y Turismo del  
H. Ayuntamiento de Coronango



C.c.p. Archivo

*Dignificando nuestras raíces*

## DICTAMEN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

**AREA RESPONSABLE:  
DIRECCIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción V, 12 fracción XIII, 77, 78, 83, 159 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla vigente con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en normatividad aplicable, y en seguimiento a las observaciones requeridas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, el C. Carlos Israel Osorno Lima declara todo acto de la información generada por la **DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO** 2014-2018 del H. Ayuntamiento del Municipio de Coronango, por lo que se pone a consideración los siguientes:

### ANTECEDENTES

1. Mediante **OFICIO: ITAIPUE/PLENO/182/2019** de fecha 11 de junio de 2019 en el cual el ITAIPUE remite evaluación 2019 relativo a las obligaciones de Transparencia, al H. Ayuntamiento de Coronango, mismo que requiere atender las observaciones realizadas por formatos específicos.
2. Mediante **MEMORANDUM Núm. DT-172/2019** de fecha 13 de junio de 2019 la Unidad de Transparencia solicita dentro de un término de 10 días hábiles a partir de la fecha de notificación, subsanar las observaciones del ITAIPUE mediante una búsqueda exhaustiva de la información requerida.
3. Mediante **MEMORANDUM Núm. DT-282/2019** de fecha 05 de julio de 2019 la Unidad de Transparencia solicita dictamen de declaratoria de inexistencia de información.
4. Mediante **MEMORANDUM/DEYC/0011/2019** de fecha 05 de agosto de 2019 se solicita a Secretaria General la búsqueda en el Archivo Municipal.
5. Mediante **MEMORANDUM SG/1194/2019** de fecha 08 de agosto de 2019 emite respuesta el área de Secretaria General donde indica que no se encontró dentro del archivo municipal información alguna relacionada con la Dirección de Educación, Cultura y Turismo.



# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

6. Mediante **MEMORANDUM DECT 032/19** de fecha 13 de junio de 2019 se solicita a Sindicatura información de la administración anterior.
7. Mediante **MEMORANDUM 202/II/2019** de fecha 18 de junio de 2019 emite respuesta el área de Sindicatura donde envía copia certificada del Acta-Entrega recepción.

## CONSIDERANDO

- I. Competencia. El Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Coronango es órgano colegiado que tiene la facultad y competencia de confirmar, modificar o revocar para conocer y resolver las declaraciones de inexistencia de información de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- II. Análisis de fondo. Una vez efectuada la anterior precisión, se tiene que la materia de estudio del presente se declara sobre la confirmación o no de la inexistencia de la información solicitada por la instancia requerida.
- III. Y una vez que ya se hizo la búsqueda de información exhaustivamente se determina que no existe información correspondiente a los periodos observados por lo que:

## DICTAMINA

1. Se declara la inexistencia de información relativa a: Art. 77 fracción XV A Programas sociales desarrollados y 77 fracción XV B – Padrón de beneficiarios de programas sociales, Art. 77 fracción XIX-Servicios, Art. 77 fracción XX Trámites, Art. 77 fracción XXXIII- Convenios de coordinación, de concertación con el sector social o privado. Art. 77 fracción XXXVIII A- Programas que ofrecen, Art. 77 fracción XXXVIII B- Trámites para acceder a los programas que ofrecen, Art. 77 fracción XLVIII A- Información de interés público, Art. 77 fracción XLVIII B- Preguntas frecuentes, Art. 83 fracción V- Calendario de actividades culturales. solicitada por el ITAIPUE para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 77, 78 y 83 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.





# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

2. Se ordena remitir el presente dictamen a la Unidad de Transparencia para su conocimiento y al Comité de Transparencia para su aprobación.



CARLOS ISRAEL OSORNO LIMA  
DIRECTOR DE EDUCACION, CULTURA Y  
TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
CORONANGO



ELVIA AMASTAL SANDOVAL  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE CORONANGO



A

MEMORANDUM Núm. DT-172/2019

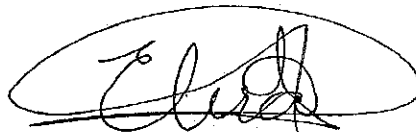
**MARIA DEL RAYO CARLOS CHAVEZ**  
**DIRECTORA DE EDUCACION Y CULTURA**  
**PRESENTE.**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en el Artículo 16 fracción II, VIII, XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla remito a Ud. la evaluación realizada por parte del órgano garante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en el que podrá encontrar las observaciones realizadas, mismas que le permiten visualizar los puntos específicos que deberán subsanar dentro de un plazo no mayor a 7 días hábiles.

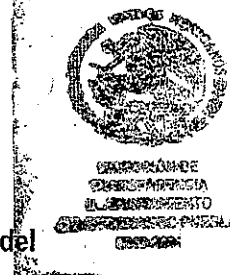
Lo anterior con el propósito de que las observaciones sean verificadas y corregidas por las por las áreas correspondientes, debiendo acotar búsqueda exhaustiva en los archivos internos de este H. Ayuntamiento y en las Dependencias Estatales.

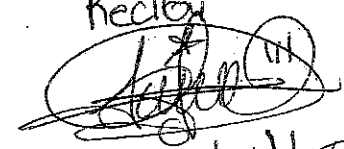
Sin más por el momento, quedo de Ud.

**ATENTAMENTE**  
**"Dignificando Nuestras Raíces"**  
**CORONANGO, PUEBLA A 13 DE JUNIO DE 2019**



**Ing. Elvia Amastal Sandoval**  
**Directora de la Unidad de Transparencia del**  
**Ayuntamiento de Coronango**



Recibí  
  
Gabriela Meza Aquino  
con anexo

*Dignificando nuestras raíces*



OFICIO: ITAIPUE/PLENO/182/2019

C. Antonio Teutli Cuautle  
H. Ayuntamiento de Coronango  
**PRESENTE**

Sirva el presente para hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos, 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracciones XIII y XV, 39 fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a lo establecido en el Título Segundo de los Lineamientos Generales que Regulan el Procedimiento de Verificación de Obligaciones de Transparencia; de Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, y del Recurso de Revisión, así como de la Notificación y Ejecución de las Medidas de Apremio, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en seguimiento al ACUERDO S.O. 02/19.28.01.19/11 aprobado por el Pleno del ITAIPUE, se llevó a cabo la Verificación 2019, misma que permite conocer el nivel de cumplimiento por parte de este sujeto obligado, respecto de la publicación en el sitio web y/o en la Plataforma Nacional de Transparencia de las obligaciones de transparencia establecidas en la norma en mención.

En atención a lo anterior, se remite a usted, el **dictamen** de incumplimiento en el que podrá encontrar las observaciones realizadas, mismas que le permiten visualizar los puntos específicos que deberán ser subsanados dentro de **un plazo no mayor a veinte días hábiles** a partir del día en que reciba este documento.

Se requiere, que por **este mismo medio, en el término establecido, se haga llegar la notificación que deberá contener el informe de cumplimiento en el que se señalará que las observaciones han sido atendidas con el propósito de que estas, sean verificadas por el área correspondiente; es importante mencionar que no existirá prórroga alguna.** Una vez que el área competente haya llevado a cabo la verificación mencionada y si derivado de la misma, considera apropiado, propondrá ante el Pleno, el Acuerdo de cumplimiento que establece la Ley. En ese mismo sentido, es necesario destacar que en caso de no dar cumplimiento en el término señalado, o si llegara a encontrarse incumplimiento total o parcial, se le notificará, por conducto de la Unidad de Transparencia al superior jerárquico del integrante del sujeto obligado responsable de dar cumplimiento, para el efecto de que, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, se dé cumplimiento a los requerimientos del dictamen en mención. En caso, de que el Instituto considere que subsiste el incumplimiento total o parcial de la resolución, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, se informará al Pleno para que, en su caso, imponga las medidas de apremio o sancione, conforme a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**MARIA DEL RAYO CARLOS CHAVEZ**  
**DIRECTORA DE EDUCACION Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO**  
**P R E S E N T E.**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en el Artículo 16 fracción II, III, VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a la evaluación 2019 emitida por ITAIPUE en el que requiere solventar observaciones en puntos específicos de las Obligaciones de Transparencia del H. Ayuntamiento de Coronango, solicito dictamen de declaratoria de inexistencia de información en caso de no haber encontrado información relativa a los ejercicios anteriores, anexando copia simple de la documentación que comprueba la búsqueda exhaustiva para el día lunes 08 de julio del 2019 antes de las 12:00 horas.

Lo anterior con la finalidad de que el Comité de Transparencia que es el órgano colegiado que tiene la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de inexistencia de información de conformidad con el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla así pueda asentarlo en la sesión extraordinaria del día 8 de julio del presente año.

Anexo copia simple y archivo digital del formato del dictamen en que deberá sentar los documentos de búsqueda en forma cronológica.

Sin más por el momento, quedo de Ud.

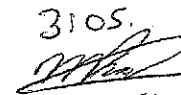
**ATENTAMENTE**  
**"Dignificando Nuestras Raíces"**  
**CORONANGO, PUEBLA A 05 DE JULIO DE 2019**



**Ing. Eivia Amastal Sandoval**  
**Directora de la Unidad de Transparencia del**  
**Ayuntamiento de Coronango**



Recibi  
5/Julio/2019

3105.  
  
C. María del Rayo Carlos Chavez

C.c.p. C. Presidente Constitucional Antonio Teutli Cuautle. - Presente.  
C.c.p. Archivo/EAS/aaf

*Dignificando nuestras raíces*



# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

A

CORONANGO PUEBLA, 05/AGOSTO/2019

AREA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MEMORANDUM/DEYC/0011/2019

LIC. IRIS MABEL AMASTAL ALONSO  
SECRETARÍA GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO  
PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo, solicitar información referente a Dirección de Educación y Cultura referente a la administración 2014-2018 de los años en específico de 2016 y 2017. Para dar cumplimiento a las obligaciones que marca la ley de Transparencia

Sin más por el momento me despido de usted. Quedando a sus órdenes.



## Coronango

Gobierno Municipal 2018-2021

IS 36

06 AGO 2019

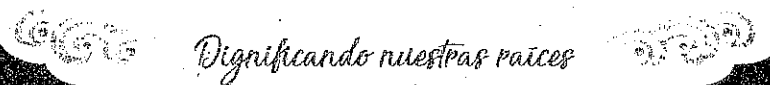
**RECIBIDO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

ATENTAMENTE:

ING. CARLOS ISRAEL OSORNO LIMA  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES  
H. AYUNTAMIENTO  
DE CORONANGO PUEBLA  
2018 - 2021





# Coronango

Gobierno Municipal  
2018-2021

SECRETARÍA GENERAL  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.  
MEMORANDUM SG/1194/2019

**C. CARLOS ISRAEL OSORNO LIMA**  
**DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CORONANGO.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, en atención al memorándum con numeral MEMORANDUN/DEYC/0011/2019, recepcionado con fecha 06 de agosto de 2019, le informo que durante el cambio de administración no se dejó ningún registro referente, tal y como se manifiesta en el acta de entrega-recepción, asimismo después de una búsqueda minuciosa no se encontró dentro del archivo municipal información alguna y/o relacionada sobre la Dirección de Educación y Cultura durante el ejercicio 2016 y 2017.

Sin otro particular al respecto, me despido de usted reiterándole mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**

**"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**  
**CORONANGO, PUEBLA, 08 DE AGOSTO DE 2019**

**C. IRIS MABEL AMASTAL ALONSO.** SECRETARÍA GENERAL  
**SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA.**



Santa María Coronango Puebla a 13 de junio de 2019

DECT 032/19

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

**María de los Ángeles Portillo Sandoval**

SINDICO MUNICIPAL

PH. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar información de la administración anterior con información sobre EDUCACION Y CULTURA que solicita la unidad de transparencia del Ayuntamiento de Coronango.

- ° XVa SOCIALES DESARROLLADOS
- ° XXXIIICONVENIOS DE COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN CON EL SECTOR SOCIAL O PRIVADO.
- ° XXXVIII B TRÁMATES PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS QUE OFRECEN.
- ° V CALENDARIOS DE ACTIVIDADES CULTURALES.

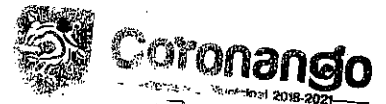
Sin otro particular al respecto, me despido de usted reiterándoles mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

C.GABRIELA MEZA AQUINO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA.



17:23  
13 JUN 2019

Sandra  
RECIBIDO  
SINDICATURA MUNICIPAL



# Coronango

Gobierno Municipal

MEMORANDUM	202/1/2019
ASUNTO	EL QUE SE INDICA

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DE CORONANGO, PUEBLA.  
P R E S E N T E**

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica de me permito responder a solicitud reenviándole copia certificada del acta circunstanciada de entrega recepción de la Administración Municipal de fecha quince de Octubre de dos mil dieciocho misma en la que los servidores Públicos de las entidades y dependencias municipales, entregan a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, la situación programática, situación presupuestal, estados financieros, recursos financieros, materiales y humanos que hayan sido administrados y controlados durante el periodo de administración comprendida del quince de Febrero de dos mil catorce al catorce de Octubre de dos mil dieciocho. Lo anterior se hizo de conformidad guía respectiva emitida por la Auditoría Superior del Estado de Puebla y por ende se entiende que lo que no aparece dentro de dicha acta, no existe ni físicamente, ni en digital.

Sin embargo, es preciso señalar que se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos de este H. Ayuntamiento sin que se hubiere encontrado documentación de lo solicitado, no omito mencionar que esta autoridad ya está haciendo las gestiones necesarias con las dependencias pertinentes para poder localizar archivos que pudieren existir.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda.

**A T E N T A M E N T E**  
**"DIGNIFICANDO NUESTRAS RAÍCES"**  
**CORONANGO, PUEBLA, 18 DE JUNIO DE 2019**  
**SINDICO MUNICIPAL DE CORONANGO**



**LIC. MARIA DE LOS ANGELES PORTILLO SANDOVAL**  
SINDICO MUNICIPAL DE CORONANGO PUEBLA  
2018 - 2021